

EDICTO JUDICIAL.- Expediente N° 2076-2014, por ante la señora Juez del Juzgado Transitorio de Familia de la Corte Superior de Lima Norte, Doctora Miriam Flores Zenteno, y la Secretaria Judicial, Stefany Cruz Acosta Milla; se ha ordenado NOTIFICAR a al demandado DON JAVIER NACION MALLQUI, un extracto de la Resolución Número UNO (03/07/2014) que ADMITE a trámite la demanda interpuesta por CARMEN JULIA ORTIZ SANCHEZ contra JAVIER NACION MALLQUI sobre TENENCIA, tramitándose en la vía del Proceso Unico. DISPONIÉNDOSE que se emplace por el plazo de ley mediante edictos en el Diario Oficial El Peruano y otro Diario de mayor circulación por el plazo de 3 días consecutivos: JAVIER NACION MALLQUI para que comparezcan al proceso, bajo apercibimiento de continuarse el proceso con la continuación del curador procesal que los represente.- Independencia, 08 de mayo del 2018.- PODER JUDICIAL DEL PERÚ - STEFANY CRUZ ACOSTA MILLA - SECRETARIA JUDICIAL - JUZGADO DE FAMILIA TRANSITORIO DE INDEPENDENCIA - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.-